



Acta de la reunión de Directorio de RELPE Ciudad de México, diciembre 16 de 2005

Convocados por el Presidente del Comité Técnico, Doctor Reyes Tamez, Secretario de Educación de México, se realiza en la ciudad de México, el 16 de diciembre de 2005, la reunión del Directorio de RELPE

Concurren:

- Presidente de RELPE, Ministro de Educación de Argentina, Sr. Daniel Filmus
- Vicepresidenta de RELPE, Ministra de Educación de Colombia, Sra. Cecilia María Vélez
- Secretaria Ejecutiva de RELPE y Ministra de Educación de Chile Sra. Marigen Hornkohl,
- Presidente del Comité Técnico y Secretario de Educación de México, Sr. Reyes Tamez

En representación del Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina, el Sr. Alejandro Piscitelli, Gerente General de Educar. Así mismo, en representación de la Ministra de Educación de Chile, el Sr. Pedro Henríquez, Jefe de la División de Planificación y Presupuestos,

En calidad de expertos miembros del Comité Técnico, participan el Lic. Guillermo Kelley, de México y la Lic. Celia Alvariño de Fundación Chile y, en calidad de observadores, en representación de la Dirección General de Relaciones internacionales de la SEP/México, el Dr. Daniel González Spencer, Director General y la Lic. Isabel Farha, Directora de Relaciones Multilaterales.

Ausente: Vicepresidente de RELPE, Ministro de Educación Pública de Costa Rica, Lic. Manuel Antonio Bolaños Salas.

Objetivo de la Reunión

1. Revisar la marcha de la Red Latinoamericana de Portales Educativos
2. Aprobar los proyectos presentados por los países miembros al proyecto BID y distribuir los fondos del componente II de dicho proyecto
3. Acordar el plan de acción del 2006

Acuerdos

1. Una vez analizados los dictámenes obtenidos en la reunión del Comité Técnico del BID del pasado 14 y 15 de noviembre de 2005 en Ciudad de México, los integrantes del Directorio decidieron aprobar la propuesta del Comité Técnico y asignar los recursos del componente II acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de proyecto	País	Recursos directos al país
Tipo I	Panamá	128.000
	El Salvador	140.000
Tipo II	Brasil	85.000
	Paraguay	120.000
	Nicaragua	128.000
	Venezuela	50.000
	Argentina	140.000
Tipo III	México	100.000
	Colombia	130.000
	Chile	50.000
	Perú	122.000
TOTAL		1.193.000

2. Se aprueba un fondo de US\$ 102.000 para la supervisión y acompañamiento de los proyectos que administrará el Comité Técnico según un plan de trabajo que se presentará a fines de enero del 2006.
3. Se aprueba, el **Plan de Acción del Comité Técnico** que consta de con las siguientes actividades:
 - Enviar el Acta firmada por los Ministros del Directorio al Banco Interamericano de Desarrollo para su no objeción
 - La Secretaría Ejecutiva envía el Acta a los países indicando los fondos asignados a los proyectos y un documento que describe el procedimiento y las reglas para la ejecución de los mismos
 - Los países deben manifestar por escrito su aceptación enviando una carta a la Secretaría Ejecutiva, anexando los ajustes al proyecto de acuerdo a las observaciones de la evaluación y al presupuesto asignado.

- Firma de los convenios entre la Unidad Ejecutora (CINDE-PREAL) y cada uno de los países hasta abril del 2006.
 - El Comité Técnico organiza la supervisión de los aspectos técnicos relacionados con la ejecución de los proyectos (Componente II)
 - a. Establece las normas de supervisión y elabora el programa de trabajo
 - b. Selecciona e integra un equipo de tutores para garantizar el desarrollo de los trabajos en cada país
 - c. El equipo de tutores seleccionados contará con la no objeción del BID ya que su constitución ha sido solicitada expresamente por este organismo.
 - En diciembre 2006 el Comité Técnico elabora y rinde al Directorio el informe del trabajo realizado.
4. Realizar durante el primer semestre del 2006 la reunión del Grupo Regional de Políticas en Informática Educativa. Para ello se enviará a los países interesados un documento de trabajo con el detalle de las áreas de investigación propuestas para el bienio 2006-2007:
- a. Políticas de adquisición, reacondicionamiento y sustentabilidad tecnológica
 - b. Estrategias para la capacitación de profesores en usos pedagógicos y de gestión apoyados por TIC
 - c. Estrategias para la incorporación de las TIC en las prácticas pedagógicas
 - d. Formación y certificación de competencias en TIC
 - e. Fomento de la participación de las comunidades, especialmente el trabajo con grupos originarios
 - f. Evaluación del impacto del uso de tecnología en el aprendizaje
 - g. Convergencia multimedial interactiva
5. Promover iniciativas de trabajo conjunto entre los portales más allá de los procesos técnicos de interconexión. Entre ellos se propone fortalecer:
- a. La iniciativa Aulas Hermanas
 - b. Los Proyectos colaborativos con terceros países como el proyecto Atlas
 - c. Desarrollar periódicamente un contenido en forma conjunta por varios portales (tal como el que ya se desarrolló durante el 2005: recursos educativos sobre el 12 de octubre)
 - d. Fomentar a través de la web de RELPE la difusión de experiencias de uso de diferentes aplicaciones tecnológicas por los diferentes portales. Por ejemplo el uso de web logs o pod cats



Se firma en la ciudad de México el 16 de noviembre de 2005 en dos copias originales igualmente válidas.

Daniel Fernando Filmus

Ministro de Educación, Ciencia y
Tecnología de Argentina

Cecilia María Vélez White

Ministra de Educación de Colombia

Marigen Hornkohl Venegas,
Ministra de Educación de Chile

Reyes Tamez Guerra
Secretario de Educación Pública de
México